RESOLUCIÓN Nº 60/2016.

Asunción, 26 de febrero de 2016.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2016 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL CONES" PLURIANUAL 2016 - 2018 ID N° 303.122 CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

VISTA:

La Resolución CONES Nº 06/2016 de fecha 22 de enero de 2016, por la cual se autoriza la realización del ***LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2016 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL CONES" PLURIANUAL 2016 - 2018 ID N° 303.122*** convocado por el Consejo Nacional de Educación Superior. ----------

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – Art. 28º, su Decreto Reglamentario – Art. 63º y Resolución DNCP Nº 458 de fecha 14 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000. ----------

Que, el llamado cuenta con el PAC Nº 303122, por un monto total a contratar de Gs. 325.1250.000 (Guaraníes trescientos veinticinco millones ciento veinticinco mil) para el llamado a locación de referencia de ejecución plurianual afectando al Ejercicio Fiscal 2016 por la suma de Gs. 159.375.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil) **Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación Superior, solicita Resolución de Adjudicación del llamado a **Llamado a Locación de Inmueble Nº 01/2016 "Alquiler De Edificio Para Oficinas Del CONES" Plurianual 2016 - 2018 ID N° 303.122**, presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Locación, en donde se adjunta el Dictamen Nº 01/2016 de la Comisión de Evaluación, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente. ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59, 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones; se adjunta cuadro de documentaciones. ----------

Por tanto, el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)**

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR el llamado a Locación de Inmueble Nº 01/16 **"ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL CONES" PLURIANUAL 2016 - 2018 ID N° 303.122**, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley Nº 4995/13

CASA DE CAMPO S.A.					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Monto total
1	Alquiler de Inmueble	24	meses	12.750.000	306.000.000
2	Garantías y Gastos Administrativos	1	unidad	19.125.000	19.125.000

2°) IMPUTAR la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. 159.375.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil) a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016 **"Rubro 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para los ejercicios fiscales 2017 y 2018. ----------

3°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al adjudicado, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05. ----------

4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley Nº 4995/13

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario
Consejo Nacional de Educación Superior